

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DANIEL S. PASTORINO

Por disposición Juez 1ra Instancia Distrito Civ. Com. 1ra Nom. Rosario Secretaria suscripta hace saber en autos: "GALDIZ ADRIANA contra GALDIZ JORGE A s/ División de Condominio"(Exp. 1912/02), Martillero DANIEL S PASTORINO- (CUIT: 20-16429290-9.-), rematará 01 NOVIEMBRE 2007; 18 Hs en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (E Ríos 238), o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, el siguiente inmueble: Descripción: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad de Rosario en calle 1ero de Mayo Nro 945, entre las de Rioja y San Luis, designado dicho lote con el Nro DOS en el plano confeccionado por el Ing. Cafferata bajo el Nro 20715-año 1928 y se encuentra ubicado a los 54,57 mts de calle Rioja hacia el S y se compone de: 9,742 mts de frente al O por 30,31 mts de fondo, lindando: al O con calle 1ero de Mayo; al N con lote Uno del plano citado propiedad de Francisco Miraglia; y al E y al S con Francisco S Robinson. Sup. Total: 295,28 mts²-Inscripción de Dominio: Tº 366-Fº 262- Nro 161514 - Dpto Rosario-Titular (50%-LE 5.994.659 y 50% LC 2.438.634)-Informa Registro General Rosario.- Hipoteca;Inhibición: Embargos u Otras afectaciones al dominio: no se registran.- Base \$ 195.128.-(Av Inm.)-Retasa \$ 146.346-U.Base \$ 39.026.- El comprador abonará acto remate, efectivo y/o cheque certificado, 10% precio compra a cuenta, y 3% comisión al martillero. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta por el Tribunal y a lo que dispone el art. 497 del CPCC. Los impuestos, tasas, IVA si correspondiere, gastos de transferencia y contribuciones serán a cargo del comprador. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el termino de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Cod. Fiscal, al que también será sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzcan con motivo del presente remate. Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales .El inmueble saldrá a la venta con la condición de Desocupable (Art. 504 del CPCC) y constancias obrantes en autos. Exhibición: Días 30 y 31 de Octubre de 2007 en el horario de 15 a 18 Hs. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 16 de Octubre de 2007. Viviana Cingolani, secretaria.

\$ 110□13188□Oct. 25 Oct. 29

POR

GERARDO MAURICIO MURIEL

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ OTRO s/ EJECUTIVO" (Expte: Nº 1890/01), se ha dispuesto que el Martillero GERARDO MAURICIO MURIEL, remate en pública subasta el próximo día 08 de Noviembre de 2007, a las 11,00 hs. ó el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las Puertas del Juzgado Comunal de Chabas, sobre la base de \$:1.823,54 (A.I.I.), de no haber oferentes saldrá a la venta en segunda subasta con retasa del 25 %

(\$:1.367,66) y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta en tercera subasta con el 20% del Avalúo (\$: 364,71) como última base, de lo siguiente: "Un lote de terreno baldío, situado en el pueblo CHABAS, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, comprendido en la MANZANA N° 125 del plano oficial del pueblo, señalado con el "N° 4 - B" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional don Ricardo Torresi, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia de Santa Fe, Delegación Rosario, bajo el N° 118.965 del año 1985. Está ubicado con frente a la calle San Martín, entre las calles Urquiza y Belgrano, a los 29,70 metros de la esquina con esta última calle hacia el Nord-Este y a los 60 metros de la esquina con la calle Urquiza hacia el Sud-Oeste, y se compone de 10,30 metros de frente al Nord-Oeste, por 35 metros de fondo, encerrando una superficie total de 360,50 METROS CUADRADOS, lindando: por su frente al Nor-Oeste, con calle San Martín; al Nor-Este, parte con Celestina Mendoza, y parte con Raúl Riva; al Sud-Este, con el lote "4 - D" y al Sud-Oeste, con el lote "4 - A"; ambos del mismo plano de subdivisión".- Inscripto el dominio en el Registro General Rosario al Folio Real Matrícula 18-3231 de fecha 12/3/97, Departamento Caseros.- Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en real forma a nombre del demandado. Registra EMBARGO: Presentación 325875 en los presentes autos y Juzgado por \$: 27.345,66 de fecha 28/03/2003.- No registra HIPOTECAS; si registra INHIBICIONES: I).- T° 115 I, Folio 6734, N° 370186 en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 40030/03 en tramite ante el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$:2.381,65 de fecha 11/08/03; II).- T° 115 I, Folio 6735, N° 370187 en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 36116/01 en tramite ante el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$:12.169,62 de fecha 11/08/03; III).- T° 115 I, Folio 6736, N° 370188 en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 10078/01 en tramite ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaria B, de Rosario por \$:28.871,53 de fecha 11/08/03; IV).- T° 115 I, Folio 6737, N° 370189 en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 12618/01, en tramite ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaria B, de Rosario por \$:52.999,57 de fecha 11/08/03; V).- T° 115 I, Folio 6738, N° 370190 en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 13083/01 en tramite ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaria B, de Rosario por \$:159.858,70 de fecha 11/08/03; VI).- T° 115 I, Folio 6739, N° 370191 en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 38341/02 en tramite ante el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$:302.864,41 de fecha 11/08/03; VII).- T° 115 I, Folio 6740, N° 370192 en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 36128/01 en tramite ante el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$:3.821,35 de fecha 11/08/03; VIII).- T° 115 I, Folio 6741, N° 370193 en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 35697/01 en tramite ante el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$:8.627,08 de fecha 11/08/03; IX).- T° 115 I, Folio 6742, N° 370194 en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 11312/01 en tramite ante el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$:24.990,32 de fecha 11/08/03; X).- T° 117 I, Folio 8593, N° 378.274 en autos "La Segunda ART S.A. c/ Otro s/ Apremio" Expte. N° 5957/01 en tramite ante el Juzgado de Ejecución Civil 2° Nominación de Rosario por \$:5.169,30 de fecha 16/09/05; XI).- T° 117 I, Folio 9384, N° 386.880 en autos "Administración Provincial de Impuestos c/ Otro s/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 783/05 en tramite ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario por \$:18.340,44 de fecha 13/10/05; XII).- T° 118 I, Folio 7302, N° 370533 en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 50730/06 en tramite ante el Juzgado Federal N° 1 de Rosario por \$:76.884,34 de fecha 14/08/06; XIII).- T° 119 I, Folio 410, N° 308824 en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 25484/05 en tramite ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaria B, de Rosario por \$:12.171,92 de fecha 01/02/07; XIV).- T° 119 I, Folio 3132, N° 331833 en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 31574/06 en tramite ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaria B, de Rosario por \$:12.572,56 de fecha 16/04/07.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 10% del precio alcanzado con más la comisión de ley (3%) al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado o cheque cancelatorio. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la Judicial aprobación de la Subasta, caso

contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fé S.A., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta.- Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta, serán a cargo del adquirente.- Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada.- Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta.- A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC.- Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso.- Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f. Código Fiscal) e IVA.- El inmueble podrá ser visitado en el horario de 14,00 hs. a 15,30 hs. el día 06 de Noviembre de 2007, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el CUIT del demandado es 30 - 50725742 - 5 y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20 -17.444.079 - 5 lo que se hace saber a sus efectos legales.- SECRETARÍA, 5 de Octubre de 2007.- Dra. Mabel A. M. Fabbro (Secretaria).

\$ 496□13308□Oct. 25 Oct. 29

POR

CLAUDIO VINASIO

Por disposición Juez Primera Instancia Circuito Civil y Comercial Tercera Nominación Rosario, dentro autos "CONSORCIO EDIFICIO PLAZA SARMIENTO c/ OTROS s/ APREMIO" Expte. 980/2004, Martillero Claudio Vinasio, CUIT 20-12944059-8, venderá en pública subasta día 02 noviembre 2007, 17 hs en Asociación Martilleros de Rosario, Entre Rios 238; con base \$2.333,14 (A.I.I.); de no haber postores, seguidamente con retasa del 25% (\$1.749,85) y persistiendo falta postores última base del 20% A.I.I. (\$466,62); en estado de ocupación en que se encuentra según constancias autos, siguiente inmueble: "UNIDAD B-VEINTISEIS (B-26); con destino cochera, ubicada en planta - Piso "B", del Edificio Plaza Sarmiento, sito en calle Entre Ríos 1129/43 de Rosario.- A cota menos 4,20 m, superficie de 11,17 m2.- Valor proporcional: 0.054%".- Dominio al T° 116, F° 1, N° 109574, Depto. Rosario.- De informe registral consta a nombre demandada. EMBARGO: T° 114 E, F° 8241, N° 389457 del 20/10/2005 por \$ 1.800, orden juez y autos del rubro.- El comprador abonará en acto remate el 10% del importe de venta, con más el 3% de comisión al martillero en efectivo, y/o cheque certificado.- Saldo precio será depositado aprobada que sea la subasta.- Impuestos, tasas contribuciones e IVA si correspondiere, serán a cargo del juicio.- Para compra en comisión, deberá expresarse en el acto el nombre del comitente. Una vez efectuada la subasta se deberá informar al Registro General sin que ello implique transferencia alguna.- Copia títulos inmueble agregados a autos, no admitiendo planteo alguno por falta o insuficiencia mismos en el acto de remate o con posterioridad- Se hace saber a efectos legales.- Secretaría. Rosario, 16 de octubre de 2007. Gladys

N. Giordano, secretaria.

\$ 66□13190□Oct. 25 Oct. 29

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Quinta Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "Banco Municipal de Rosario c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 741/06 se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Siete de Noviembre de 2007 a las 15,30 hs en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) en Block los inmuebles hipotecados a favor de la actora consistentes en: 1).-Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Barrio Alberdi de esta ciudad en la calle Alberdi, hoy Blas Parera, entre las de Corrientes, hoy J.A. Mazza y Bella Vista, hoy Alvarez Thomas, a los 32,325 de la esquina de esta última hacia el Oeste y se compone de 10,775 metros de frente al Sur por 43,10 metros de fondo. Lindando: al Sur con calle Blas Parera, al Norte con el lote 6, al Este resto del lote 5 y al Oeste con lotes 1 y 2.- y 2) Un lote de terreno, situado en esta ciudad en el Barrio de Alberdi, designado como lote numero Seis de la manzana número Diecisiete, de la sección "A", ubicado en la calle Alberdi, hoy Blas Parera, entre las de Humberto Primero, hoy Alvarez Thomas y Corrientes, hoy J.A. Mazza, a los 22,843 metros de ángulo formado por las calles Blas Parera y Alvarez Thomas hacia el Oeste, y compuesto de 9,482 metros de frente al S. por 24,136 metros de fondo. Encierra una superficie de 228,8575 mts² y linda: por su frente al Sud con calle Blas Parera, al Oeste con la mitad del lote 5 del plano oficial de esta manzana, al norte con parte del lote 2 y al Este con los fondos del lote 3 y con el lote 5, todo según se demuestra gráficamente en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Francisco L. Constantino en el año 1934, archivado bajo el número 39521 de ese mismo año en el Registro General y cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Propiedad de Rosario bajo Matrícula 16-34329 y al Tomo 694 Folio 253 número 373648 Dep. Rosario, registrándose sobre el primero de orden: Bajo presentación N° 351076 del 28/6/05 Hipoteca por \$500.000.- a favor de la actora mediante escritura N° 88 de fecha 17/6/05 pasada por ante la escribana A. R Sismondi y bajo presentación N° 401110 del 30-11-2005 Hipoteca por \$ 100.000 pasada ante Escribano A.R. Sismondi Reg.263 de Rosario mediante Escritura 177 del 08-11-2005 a favor de la actora y Bajo Presentación 340342 del 07-02-2007 Embargo por \$7.000 más \$2.100 Juzg. 1ra. Inst. de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nom. Rosario, Autos: "Servera Maximiliano Javier c/Otros s/Cobro de pesos Laboral Expte. nro. 03/2006. y Sobre el segundo de orden: Hipoteca: inscripta al T° 493 A F° 333 Nro 351075 del 28/06/2005 por \$500.000, escritura Nro 88 de fecha 17/06/2005 pasada por ante el Escribano Sismondi de Variago Ana Rosa, registro Nro 263, a favor de la actora Con nota anterior al T° 573 B F° 37 N° 303904 y junto a inmueble c/matricula 16-34329.- e Hipoteca en 2° grado inscripta al T° 494A 283 N° 401111 de fecha 30/11/2005 por la suma de \$100.000, escritura 177 de fecha 7/11/2005 pasada por ante escribana Sismondi de Variago Ana Rosa, registro N° 263, a favor de la actora y las siguientes Inhibiciones: 1).- sobre uno de los titulares al T° 16 IC F° 791 N° 409295 de fecha 30/11/2006, sin monto, en los autos caratulados CAVIGLIA LEANDRO ABEL s/CONCURSO PREVENTIVO Expte nro. 93/06 Juzgado de Distrito de 1ra. Inst C.C. 1ra Nom. Rosario y 2).- sobre ambos titulares al T° 117 I F° 11704 Nro 408116 de fecha 16/12/2005 inscripción definitiva en fecha 14/06/2006 Nro. 351130. por la suma de \$52.000 dentro de los autos PREBACO AM c/otros s/Inhibición Expte. nro. 1552/05 Juzgado de Distrito de la 10ª. Nominación de Rosario.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el

mismo lugar. Dichos inmueble, se venderán con la base de \$780.000.- y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente Sin Base adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta en el Nuevo Bco de Santa Fe Ag. Tribunales a la orden de éste Juzgado y para éstos autos y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de desocupable que prescribe el art 504 del C.P.C, siendo condición, especial de venta que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En caso de compras por terceros el adquirente debe designar en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. En autos se encuentran copias de las escrituras de hipoteca, y en donde se relacionan los títulos de propiedad advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-11270660-8, y Cuit propietarios 20-23462909-4 y 27-25324465-3. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 26/9/07. - María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 279 [13215] Oct. 25 Oct. 29

POR:

ENRIQUE MARIO GREPPI

Por disposición Sr. Juez de 1ª. Inst. Dist. Civ. y Com. 3ª. Nominación de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos: CONSULTORA Y EQUIPAMIENTO CHEFF S.R.L. s/ QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDORES; Expte. 1655/05, que el Martillero Enrique Mario Greppi, C.U.I.T. 20-03677529-8, venda en pública subasta, el día 5 de Noviembre de 2007 a las 18:00 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en Entre Ríos 238 de Rosario: Los Derechos y Acciones emergentes del Acta de Subasta correspondiente al 82% del inmueble ubicado en el Edificio Special II situado en esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con frente a calle Dorrego Nº 924/928, correspondiente a la Unidad U-1 destinada a cocheras, parcelas CERO-CERO-CERO UNO (00-01) en planta baja, compuesta por una sup. de prop. Exclusiva de 425,85 M2. Y CERO-UNO-CERO-CUATRO (01-04) en primer piso con acceso por la rampa existente en la parcela 00-01, que las comunica, compuesta de una superficie de propiedad exclusiva de 243,56 M2; a esta Unidad le corresponde un baño de propiedad exclusiva y una superficie de propiedad común de 315,35 M2. y un valor común proporcional del 26,83%. El dominio consta inscripto al Tomo 596 - Folio 272 - Número 199.705 - Dto. Rosario" El bien saldrá a la venta en el carácter de Desocupado, de cosas y personas, según constancias en autos. La Base de la subasta es de \$ 138.190,10. Retasa 25% \$ 103.642,00 y Ultima Base 40% de la Base \$ 55.276,04. Informe del Registro de la Propiedad- DOMINIO- consta el dominio, HIPOTECAS- no aparecen, Embargos- Tomo 114E Folio 2683 Número 330479 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/Otros s/Apremio" Expte. 1141/99 Monto 118.300,00. Inhibiciones: Tomo 6 IC Folio 555 Número 374.120 Juz. Dist. 7ª. Nom. JOSE SAUAN E HIJOS s/Concurso Preventivo 01/10/96 s/Monto.- Tomo 117I Folio 12066 Nº. 411.091 Juz. Federal Nº 2 Secretaría F Fisco Nacional-AFIP - c/Otro s/Ejec. Fiscal \$ 40.874,46.- 27/12/05.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 10%, todo en dinero efectivo o cheque certificado, los impuestos, gastos centrales y/o expensas, tasas y/o contribuciones municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse que

se adeudaren por los inmuebles son a cargo del adquirente a partir de la fecha de declaración de quiebra, como así también los gastos e impuestos por transferencia y regularización de planos, quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente, IVA si correspondiese. Previo a la transferencia deberá estar satisfecho todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyos efectos se oficiará al API Y AFIP. Para el caso que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de la misma. De resultar inhábil el día fijado o por fuerza mayor, se realizará el día hábil posterior. Días de visitas 01 y 02 de noviembre de 2007 de 15:00 hs. a 17:00 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 19 de octubre de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 13265 Oct. 25 Oct. 31

POR:

LAURA BUZEY

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación, el Secretario que suscribe hace saber a sus efectos: que en los autos "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otro s/Apremio Fiscal Expte. 3976/94, se ha dispuesto que el inmueble embargado en autos sea subastado por la Martillera Laura Buzey (C.U.I.T. N° 27-10865105-4)- el día Jueves 1° de Noviembre de 2007 a las 10 horas en el Juzgado de la ciudad de Funes. De resultar inhábil el día fijado, el remate se realizará el posterior día hábil a la misma hora y lugar. Conforme título se trata de: Un lote de terreno situado en el Distrito Funes de este Departamento y Provincia, designado con el número Trece, de la manzana letra "F", en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Antonio I. Azurmendi, en diciembre de 1963, archivado en la Dirección General de Catastro bajo el número 36738 del año 1964, y según el cual se encuentra ubicado en la calle Viña del Mar, a los veinte metros de calle Miami hacia el Oeste, y se compone de diez metros de frente al Sud, por treinta metros de fondo, lo que forma una superficie total de Trescientos metros cuadrados; lindando: por su frente al Sud con la calle Viña del Mar; por el Oeste con el lote N° 12; por el Norte con parte del lote N° 10 y por el Este con el lote N° 14, todos de igual manzana y plano". Conforme descripción catastro municipal: Lote 13 Manzana F (49) Loteo San Alberto en calle Viña del Mar, con frente al Sur, entre calles Miami y Urunday, a los 20 mts. de Miami hacia el Este. Informa el Registro General: Dominio inscripto, a Tomo 469 B Folio 172 N° 152.104 Dpto. Rosario. Embargos: a Tomo 113 E Folio 5660 N° 363.664 por \$ 5.315,34 ordenado por este Juzgado en autos que se ejecutan; a Tomo 113 E Folio 9123 N° 406.867 de fecha 16/11/04 por \$ 3.066,45 ordenado por el Juzgado de Circuito de Ejecución de la 1ª. Nominación en autos "Municipalidad de Funes c/otro s/Apremio Fiscal" - Expte. 9284/02. Saldrá a subasta con la base del A.I.I. en la suma de cuatrocientos un pesos (\$ 401). De no haber postores el inmueble será retirado de la venta. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 30% del precio más el 3% de comisión, (no pudiendo ser la misma inferior a \$ 124,31; honorarios mínimos fijados en el inc. 1) del art. 63 de la ley 7547), en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo a la aprobación, atento lo dispuesto por el art. 499 del CPCC. Los impuestos adeudados hasta el monto de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Para el caso en que el eventual

adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. Se ofrecerá a la venta en el estado de ocupación según constancias obrantes en autos, no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de título agregada al expediente, para ser examinada por los interesados, en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo y hall de Tribunales. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Tel. (0341)-4817486. Rosario, 19 de Octubre de 2007. Edgardo Fertitta (Secretario).

S/C 13195 Oct. 25 Oct. 29

POR

LAURA BUZEY

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación, el Secretario que suscribe hace saber a sus efectos: que en los autos MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTRO s/Apremio Fiscal - Expte. 4246/95, se ha dispuesto que el inmueble embargado en autos sea subastado por la Martillera Laura Buzey (C.U.I.T. N° 27-10865105-4) el día Jueves 1° de Noviembre de 2007 a las 10 horas en el Juzgado de la ciudad de Funes. De resultar inhábil el día fijado, el remate se realizará el posterior día hábil a la misma hora y lugar. Conforme título se trata de: "Mayor Area": 1) Tres lotes de terreno situado en el Distrito Funes de este Departamento y Provincia, señalados con los números uno, tres y seis en el plano registrado bajo el número 34.471 del año 1963 con las siguientes dimensiones y linderos: A) El lote número Uno, mide 290,80 mts. en su lado Norte, lindando con la Ruta Nacional N° 9, pavimentada; 333,27 mts. de fondo en el lado Oeste, lindando camino en medio con Sara Cristina T. Ateca de Mackey, formando este lado con el anterior un ángulo interno de 92° 8'10"; 301,37 mts. en el lado Sud, lindando camino en medio con el lote Tres del citado plano, formando este lado con el anterior un ángulo interno de 80° 2' 6"; y 265,93 mts. en su lado Este, lindando, con el lote Dos del citado plano, formando este lado con el anterior un ángulo interno de 99° 58'54" y con el lado Norte un ángulo igualmente interno de 92° 2'6", encerrando una superficie total de 9 ha 6a 10 ca 3 dm2. B) Lote número Tres, mide 302,90 mts. de frente al Norte, lindando camino en medio con el lote Uno; 503,23 mts. en el lado Oeste, lindando camino en medio con Sara Cristina T. Ateca de Mackey, formando este lado con el anterior un ángulo interno de 99° 58' 54"; 358,07 mts. en el lado Sud, lindando con parte del lote Cinco, camino en medio, formando este lado con el anterior un ángulo interno de 75° 51'50"; 495,47 mts. en el lado Este formando con el anterior un ángulo interno de 99°57'54" y con el lado Norte un ángulo interno de 80° 2'6", lindando con el lote Cuatro. Encierra una superficie total de 16 ha 56 a 68 ca 68 dm2. C) El lote número Seis mide 702 mts. de frente al Norte por 488,60 mts. de fondo, lindando al Norte camino en medio en parte con el lote 4 y en el resto con "Proa 20 S.R.L." al Oeste con el lote Cinco; al Sud con varios propietarios y al Este con varios propietarios. Encierra una superficie total de 34 ha 29 a 97 ca 20 dm2. Conforme descripción catastro municipal: Lote 9 Manzana O (hoy 6) en calle Tandil con frente al Este, entre calles Miramar y San José a los 82,84 mts. de San José hacia el Norte. Loteo: Santa Isabel (Sec. 6a.) Plano 42929/65. Superficie: 12mts. x 45mts. Informa el Registro General: Dominio inscripto a Tomo 315 A Folio 801 N° 120.246 Rosario. Embargo a Tomo 116 E Folio 3981 N° 361.110 de fecha 16/07/07 por \$ 6.248,42 ordenado por este Juzgado en autos que se ejecutan; Saldrá a subasta con la base del A.I.I. en la suma de Quinientos Siete pesos (\$ 507). De no haber postores el inmueble será retirado

de la venta. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 30% del precio más el 3% de comisión, (no pudiendo ser la misma inferior a \$ 124,31; honorarios mínimos fijados en el inc, 1) del art. 63 de la ley 7547), en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo a la aprobación, atento lo dispuesto por el art. 499 del CPCC. Los impuestos adeudados hasta el monto de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero, deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. Se ofrecerá a la venta en el estado de ocupación según constancias obrantes en autos, no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de título agregada al expediente, para ser examinada por los interesados, en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo y hall de Tribunales. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. TE: (0341)-4817486. Rosario, 19 de Octubre de 2007. Dr. Edgardo Fertita (Secretario).

S/C 13193 Oct. 25 Oct. 29

POR:

LAURA BUZEY

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación, el Secretario que suscribe hace saber a sus efectos: que en los autos "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/ Otro s/ Apremio Fiscal" Expte. 3804/95, se ha dispuesto que el inmueble embargado en autos sea subastado por la Martillera Laura Buzey (C.U.I.T. N° 27-10865105-4)- el día Jueves 1º de Noviembre de 2007 a las 10 horas en el Juzgado de la ciudad de Funes. De resultar inhábil el día fijado, el remate se realizará el posterior día hábil a la misma hora y lugar. Conforme título se trata de: "Los lotes de terreno situados en el distrito Funes, Departamento Rosario de esta provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano levantado por el agrimensor René Brodier, en noviembre de 1951 y archivado en el Registro General de Propiedades bajo el número ciento cuatro mil ciento noventa y siete del mismo año, se describen así: PRIMERO: La totalidad de la manzana formada por los lotes número uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez que unidos como están se encuentran ubicados entre el camino pavimentado Ruta Nacional número nueve y las calles Uno, Cuatro y Dos, midiendo cincuenta y nueve metros ochocientos setenta y tres milímetros en su lado Norte, por donde linda con el camino pavimentado Ruta Nacional número nueve; cientos ochenta y cuatro metros once centímetros en su costado Oeste, lindando con la calle Uno; cincuenta y nueve metros quinientos siete milímetros en su lado Sud, por donde linda con la calle Cuatro, que la separa de la manzana que luego se describirá y ciento setenta y siete metros cuatrocientos noventa y seis milímetros en su costado Este lindando con la calle Dos. Encierra una superficie total de diez mil setecientos cincuenta y nueve metros nueve mil ochocientos ochenta y un centímetros cuadrados. SEGUNDO: La totalidad de la manzana formada por los lotes números veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete y veintiocho, que unidos como están se encuentran ubicados entre las calles Cuatro, Cinco y Dos, midiendo cincuenta y nueve metros quinientos siete milímetros en su lado Norte, lindando con la calle Cuatro, que la separa de la manzana antes descripta, cientos sesenta metros trescientos sesenta y nueve milímetros en su costado Oeste, por donde linda con la calle Uno; cincuenta y nueve metros quinientos siete milímetros en su costado, Sud, lindando con la calle Cinco y cientos sesenta metros

en su costado Este, por donde linda con la calle Dos. Encierra una superficie total de nueve mil quinientos treinta y dos metros novecientos noventa centímetros cuadrados. Conforme descripción catastro municipal: Es el LOTE 3 MANZANA B ubicado con frente al Este en calle San Jerónimo entre Avda. Fuerza Aérea y calle Alvarez a los 10 mts. de calle Alvarez hacia el Sud. Superficie: 297,50 m2. Informa el Registro General: Dominio inscripto a Tomo 209 A Folio 544 N° 51.422. Embargo a Tomo 116 E Folio 4821 N° 374.044 de fecha 23/08/07 por \$ 5.442,28 ordenado por este Juzgado en autos que se ejecutan. inhibición a Tomo 119 I Folio 4049 N° 340.877, de fecha 11/05/07 por \$ 1.069.235,83.- ordenado por el Juzgado Penal de Sentencia de Melincué en autos Luppi Juan Carlos y Otros s/ Asociación Ilícita y Administración Fraudulenta. Expte. 76/01. Saldrá a subasta con la base del A.I.I. en la suma de Doscientos Noventa y Ocho pesos (\$ 298). De no haber postores el inmueble será retirado de la venta. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 30% del precio más el 3% de comisión, (no pudiendo ser la misma inferior a \$ 124,31; honorarios mínimos fijados en el inc. 1) del art. 63 de la ley 7547), en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo a la aprobación, atento lo dispuesto por el art. 499 del CPCC. Los impuestos adeudados hasta el monto de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (Párrafo tercero) deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. Se ofrecerá a la venta en el estado de ocupación según constancias obrantes en autos, no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de título agregada al expediente, para ser examinado por los interesados, en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Edictos publicados en el Boletín Oficial Sin Cargo y hall de Tribunales. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. TE: (0341)-4817486. Rosario, 19 de Octubre de 2007. Edgardo Fertita, secretario.

S/C 13279 Oct. 25 Oct. 29